FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202305652-Sigef Id: 550623
Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 24-julio-2023 15:04:23
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA, JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN, MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ, SIMON RODRIGUEZ SERNA, MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ, EDDY NILSON GAMBOA VASQUEZ, ELLA KATHERINE CÁCERES CARDOZO
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**PARA**: **MARIA PIERINA GÓNZALEZ FALLA**
Directora General
**JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARÍN**
Subdirector Financiero y Administrativo
**MARÍA CLEMENCIA ANGULO GONZÁLEZ**
Subdirectora de Prestaciones Económicas
**SIMÓN RODRÍGUEZ SERNA**
Subdirector Jurídico
**MILENA DEL PILAR SANDOVAL CARDOZO**
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
**EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ**
Jefe Oficina Asesora de Planeación
**ELLA KATHERINE CÁCERES CARDOZO**
Asesora Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

**DE**: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina De Control Interno

**ASUNTO:** Informe pormenorizado del Sistema de control interno FONCEP primer semestre 2023

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2023, al artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular externa del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) No. 100-006 de 2019, la Oficina de Control Interno (OCI) da a conocer el resultado de la evaluación independiente del estado del sistema de control interno (SCI) del FONCEP para el primer semestre de la vigencia de 2023.

El informe pormenorizado se construyó en la herramienta emitida por el DAFP, registrando las observaciones realizadas al avance de los componentes de Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), y cuyo resultado se presenta a continuación:

| Componente | Nivel de cumplimiento |
|---|---|
| Ambiente de control | 100% |
| Evaluación de riesgo | 97% |
| Actividades de Control | 96% |
| Información y Comunicación | 89% |
| Monitoreo | 96% |
| **Estado del SCI** | **96%** |

Teniendo en cuenta la información revisada y analizada, se concluye que durante el primer semestre del 2023 el SCI del FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, permitiendo avanzar en la implementación de las políticas del MIPG. Las recomendaciones efectuadas por la OCI encaminadas a fortalecer el SCI, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de tomar las acciones respectivas.

A partir de lo anterior, el sistema de control interno del FONCEP es adecuado, no obstante, es susceptible de mejora, en la medida que se establezcan acciones concretas que permitan subsanar las debilidades encontradas. Para el efecto, se presentan las siguientes recomendaciones, en procura del fortalecimiento del sistema de control interno:

Realizar la publicación de las declaraciones de renta de los directivos posesionados entre mayo y junio de 2023 para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de transparencia e integridad en el numeral 1.5 del botón de transparencia y acceso a la información pública.

Actualizar la política de riesgos, acorde con las más recientes disposiciones del DAFP

Mejorar el diseño de controles a partir de las observaciones de la OCI registradas en los diferentes informes comunicados a los responsables de los procesos.

Revisar la meta del indicador: Disponibilidad de la infraestructura tecnológica; y las mediciones realizadas frente a las horas reales de disponibilidad de infraestructura en el periodo evaluado.

Revisar los lineamientos establecidos en el: INS-EST-SCI-005 "Instructivo de medición de interacciones para indicadores del modelo de servicio"; con el fin de establecer la evaluación de la efectividad de todos los canales de comunicación con partes externas.

Actualizar el manual de modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía, teniendo en cuenta los lineamientos dados en el procedimiento

Fortalecer el análisis de causas para la identificación de acciones del plan de mejoramiento interno, que permitan eliminar los hechos generadores de hallazgos.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el presente informe será publicado en la página

web de FONCEP, en el botón de Transparencia y acceso a la información pública / 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.8. Informes de la Oficina de Control Interno / 4.8.1. Informe pormenorizado y podrá ser consultado en el link:

https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=205&field_fecha_de_emision_documento_value=All

Atentamente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
**Jefe de Oficina de Control Interno**

| Actividad | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Revisó y aprobó | Alexandra Yomayuza Cartagena | Jefe Oficina | Oficina de Control Interno | |
| Proyectó | Eduardo Santos Uribe | Contratista | Oficina de Control Interno | |

Anexo: Informe pormenorizado del SCI FONCEP, primer semestre 2023

| | |
|---|---|
| **Nombre de la Entidad:** | Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP |
| **Periodo Evaluado:** | 1 de enero del 2023 al 30 de junio del 2023 |

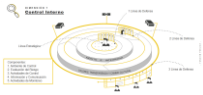

| Estado del sistema de Control Interno de la entidad | 96% |
|---|---|

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

| | | |
|---|---|---|
| **¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):** | En proceso | Teniendo en cuenta la información revisada y analizada, se concluye que durante el primer semestre del 2023 el SCI del FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, permitiendo avanzar en la implementación de las políticas del MIPG. Las recomendaciones efectuadas por la OCI encaminadas a fortalecer el SCI, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de tomar las acciones respectivas. |
| **¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):** | Si | El SCI es efectivo teniendo en cuenta que se han adelantado acciones de mejora a partir de la identificación de alertas, registro de materializaciones y tratamiento de riesgos permitiendo la corrección de desviaciones. De igual forma, se han implementado acciones a partir de las auditorias, evaluaciones y seguimientos realizados por organismos de control y por la OCI estableciendo planes de mejoramiento, permitiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del FONCEP en su plan estratégico, proyecto de inversión y planes operativos. |
| **La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):** | Si | Se encuentra conformado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante la Resolución DG-005 de 2018 sesionando trimestralmente en forma ordinaria abarcando las temáticas dispuestas por la ley para la mejora del SCI. Por otra parte, el FONCEP cuenta con el modelo de líneas de defensa documentado en el MOI-EST-DPG-004 Manual de gestión de riesgos versión 1 de septiembre de 2022. |

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior | Avance final del componente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ambiente de control** | **Si** | **100%** | **Fortalezas:** En la vigencia la entidad formuló el Plan estratégico de Talento humano 2023 articulado con el Plan de acción institucional y demás planes asociados, registrando su seguimiento en la herramienta SVE. Así mismo, se cuenta con el estatuto de auditoría y el código de ética del auditor, documentación e implementación de acciones para el manejo de conflicto de interés. De igual forma, cuenta con procedimientos para el ingreso, permanencia y retiro de sus funcionarios, el Manual de modelo de seguridad y privacidad de la información, Mapa de riesgos de corrupción 2023, correo electrónico para la denuncia de posibles actos de corrupción, Manual para la gestión del riesgo con el modelo de líneas de defensa, cuenta con la Resolución No. DG-0005 de 2018 y sus modificatorias donde se formalizaron los comités y se reglamentó su operación y la Resolución No. DG-0070 de 2022 .<br><br>**Recomendaciones:**<br>•Realizar la publicación de las declaraciones de renta de los directivos posesionados entre mayo y junio de 2023 para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de transparencia e integridad en el numeral 1.5 del botón de transparencia y acceso a la información pública. | **100%** | Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2023 ID.514981 de 26 de enero de 2023 | **0%** |
| **Evaluación de riesgos** | **Si** | **97%** | **Fortalezas:** El FONCEP formuló y se encuentra ejecutando el Plan de acción institucional 2023, articulado con los objetivos estratégicos, proyecto de inversión y demás planes de gestión del FONCEP, registrando su seguimiento en la herramienta SVE. De igual forma, ha desarrollado la política para la gestión de riesgos, documentada mediante el MOI-EST-DPG-004 Manual de gestión de riesgos, en donde está definida el alcance y operación para el monitoreo, reporte y tratamiento de materializaciones basado en el esquema de líneas de defensa, se cuenta con un mapa de riesgos para la vigencia 2023, el cual fue monitoreado por la primera y segunda línea de defensa en la herramienta SVE. A partir del monitoreo, se elaboraron los informes por parte de la segunda línea de defensa y se presentaron en las sesiones del CICCI.<br><br>**Recomendaciones:**<br>• Actualizar la política de riesgos, acorde con las más recientes disposiciones del DAFP | **97%** | Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2023 ID.514981 de 26 de enero de 2023 | **0%** |
| **Actividades de control** | **Si** | **96%** | **Fortalezas:** La Entidad cuenta con manual de funciones donde están establecidas la segregación de las mismas para cada cargo, la creación de la Subdireción Jurídica y la Oficina de Control Disciplinario Interno. De igual forma, cuenta con el Plan estratégico 2020-2024 y ha realizado la implementación de los lineamientos del MIPG. Además cuenta con los lineamientos para administrar los elementos de planeación y gestión institucional. Por otra parte, estan definidos los lineamientos del modelo de seguridad y privaciad de la información.<br><br>**Recomendaciones:**<br>•Mejorar el diseño de controles a partir de las observaciones de la OCI registradas en los diferentes informes comunicados a los responsables de los procesos. | **96%** | Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2023 ID.514981 de 26 de enero de 2023 | **0%** |
| **Información y comunicación** | **Si** | **89%** | **Fortalezas:** La entidad cuenta con la política de Seguridad de la Información mendiante la Resolución DG-00072 del 22 de septiembre de 2022. Por otra parte, cuenta con el modelo de seguridad y privacidad de la información, y cuenta con el plan estratégico tecnologías información y comunicación articulados con el plan de acción institucional 2023, registrando su seguimiento en la herramienta SVE. El FONCEP cuenta con la política de comunicaciones adoptada mediante Acuerdo 14 del 2020 de la Junta Directiva. De igual forma, cuenta con el Manual Modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía, el cual se encuentra con la caracterización de los grupos de valor, el procedimiento PDT-EST-SCI-003 Modelo de Servicio y Experiencia a la Ciudadanía, procedimiento la atención de PQRSD y reglamento PQRSD, el protocolo de servicio al ciudadano, Instructivo de medición de interacciones para indicadores de Modelo de Servicio.<br>**Recomendaciones:**<br>•Revisar la meta del indicador: Disponibilidad de la infraestructura tecnológica; y las mediciones realizadas frente a las horas reales de disponibilidad de infraestructura en el periodo evaluado.<br>•Revisar los lineamientos establecidos en el: INS-EST-SCI-005 "Instructivo de medición de interacciones para indicadores del modelo de servicio"; con el fin de establecer la evaluación de la efectividad de todos los canales de comunicación con partes externas.<br>•Actualizar el manual de modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía, teniendo en cuenta los lineamientos dados en el procedimiento | **89%** | Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2023 ID.514981 de 26 de enero de 2023 | **0%** |
| **Monitoreo** | **Si** | **96%** | **Fortalezas:** El FONCEP ha sesionado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado y reglamentado mediante la Resolución DG. 005 de 2018, reuniéndose de manera ordinaria en el primer semestre el 26 de enero y 25 de abril de 2023 y una sesióin extraordinaria el 23 de febrero de 2023. Se ha ejecutado el Plan anual de auditorías 2023 y se aprobó la segunda versión el plan anual de auditorias para la vigencia 2023. A partir de las observaciones y recomendaciones de los informes de la OCI, se han adelantado los planes de mejoramiento con acciones a realizar en el 2023.<br><br>**Recomendaciones:**<br>•Fortalecer el análisis de causas para la identificación de acciones del plan de mejoramiento interno, que permitan eliminar los hechos generadores de hallazgos. | **96%** | Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2023 ID.514981 de 26 de enero de 2023 | **0%** |